

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Juan José Castro Justo

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2003

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 4

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 6

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que informa de la clausura del periodo de sesiones de dicho Tribunal pág. 6

- Oficio suscrito por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Congreso, por el que informa a la Comisión Permanente de la recepción de los oficios número SEL/300/1648/03 y 500 0507, signados por los ciudadanos licenciados Humberto Aguilar Coronado e ingeniero César Patricio Reyes Roel, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y Coordinador General de Puertos de la Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respectivamente, por medio de

los cuales dan respuesta al acuerdo parlamentario aprobado en sesión de fecha 26 de marzo de 2003, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, celebre convenios de colaboración con los ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y José Azueta, con el fin de coadyuvar en la inspección, revisión, verificación y supervisión de las embarcaciones de recreo y de turismo acuático que presten servicios al público pág. 6

- Oficio signado por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario General de Gobierno, mediante el cual remite a esta Soberanía la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Javier Belmont Alvarado pág. 7

- Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción de los escritos de las legislaturas de los estados de Colima, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán, por los que

comunican la elección de sus mesas directivas, la designación de dos diputaciones permanentes y de su instalación, así como la clausura y la apertura de un periodo ordinario de sesiones	pág. 8	Hidalgo, por el que remite a esta Soberanía un acuerdo económico relativo al tema "Defraudadores a Familias de Migrantes", para su conocimiento y adhesión, en su caso	pág. 10
- Oficio suscrito por el ciudadano diputado Mario Trevizo Salazar, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remite a esta Soberanía el acuerdo número 678/03, por el que se pronuncian para que la materia notarial siga siendo atribución de los estados	pág. 8	- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos, por medio del cual remite el informe sobre las acciones implementadas por el DIF-Guerrero, respecto a los programas y acciones en beneficio de las personas con capacidades diferentes	pág. 10
- Oficio suscrito por los ciudadanos diputados Gabriel López Maya e Ignacio Palacios Robledo, secretarios del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que remiten el punto de acuerdo parlamentario donde solicitan de esta Representación popular su solidaridad con el acuerdo parlamentario emitido por aquella legislatura, en materia de uso y administración de aguas para fines agropecuarios, relativo a la Ley de Aguas Nacionales	pág. 9	- Oficio suscrito por el ciudadano diputado Rómulo Reza Hurtado, por el que hace del conocimiento de esta Honorable Asamblea de la petición hecha por autoridades comunitarias del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, en relación con el Proyecto Hidroeléctrico "La Parota"	pág. 11
- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del cual remite a esta Representación popular un acuerdo relativo a la reinstalación inmediata del Programa "Expertos en Acción", para su conocimiento y adhesión, en su caso	pág. 9	- Oficio suscrito por el ciudadano Hilario Ciriaco Tenorio, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautepec, Guerrero, por el que remite a este Poder Legislativo acta de sesión extraordinaria de Cabildo en la que se aprueba la venta de bienes muebles de su propiedad en estado de chatarra	pág. 12
- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marco Antonio Heras Jiménez, oficial mayor interino del Honorable Congreso del Estado de		- Oficio suscrito por el ciudadano Rafael Morelos Estrada, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que solicita de este Congreso autorización para la enajenación de bienes muebles de su propiedad en estado de chatarra	pág. 12

- Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero, en el que denuncian supuestas violaciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, cometidas por la ciudadana presidenta de aquella municipalidad pág. 13

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados Max Tejeda Martínez, Félix Bautista Matías, Fredy García Guevara, Juan José Castro Justo y René Lobato Ramírez, por el que se comunica a la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno estatal, el estado que guarda el proceso legislativo relacionado con los municipios de José Joaquín de Herrera y Cochoapa El Grande pág. 13

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa a los integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al beneficiario de la presea "Sentimientos de la Nación" pág. 16

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el ciudadano diputado René Lobato Ramírez, relacionado con la situación que guarda el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero pág. 18

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los ciudadanos diputados Max Tejeda Martínez, Félix Bautista Matías y Fredy García Guevara, por el que se exhorta a la Organización de las Naciones Unidas para que se ratifique la resolución emitida por esa organización, relativa al bloqueo económico, comercial y financiero que ejercen los Estados Unidos de Norteamérica en contra de la República de Cuba pág. 20

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 23

Presidencia del diputado Juan José Castro Justo

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Constantino García Cisneros:

Alonso de Jesús Ramiro, Bautista Matías Félix, Castro Justo Juan José, García Cisneros Constantino, Betancourt Linares Reyes, García Guevara Fredy, Lobato Ramírez René, Mier Peralta Joaquín, Gallardo Carmona Alvis, Sandoval Arroyo Porfiria.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 de 12 diputados asistentes a esta sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Con la asistencia de 10 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que

solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Jesús Heriberto Noriega Cantú y Marco Antonio de la Mora Torreblanca y para llegar tarde el diputado David Jiménez Rumbo.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Constantino García Cisneros:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 9 de julio de 2003.

Primero.- Acta de sesión.

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles 9 de julio de 2003.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que informa de la clausura del periodo de sesiones de dicho Tribunal.

b) Oficio suscrito por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Congreso, por el que informa a la Comisión Permanente de la recepción de los oficios número SEL/300/1648/03 y 500 0507, signados por los ciudadanos licenciados Humberto Aguilar Coronado e ingeniero César Patricio Reyes Roel, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y Coordinador General de Puertos de la Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respectivamente, por medio de los cuales dan respuesta al acuerdo parlamentario aprobado en sesión de fecha 26 de marzo de 2003, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes celebre convenios de colaboración con los ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y José Azueta, con el fin de coadyuvar en la inspección, revisión, verificación y supervisión de las embarcaciones de recreo y de turismo acuático que presten servicios al público.

c) Oficio signado por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario General de Gobierno, mediante el cual remite a esta Soberanía la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado, por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Javier Belmont Alvarado.

d) Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción de los escritos de las legislaturas de los estados de Colima, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán, por los que comunican la elección de sus mesas directivas, la designación de dos diputaciones permanentes y de su instalación, así como la clausura y la apertura de un periodo ordinario de sesiones.

e) Oficio suscrito por el ciudadano diputado Mario Trevizo Salazar, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remite a esta Soberanía el acuerdo número 678/03, por el que se pronuncian para que la materia notarial siga siendo atribución de los estados.

f) Oficio suscrito por los ciudadanos diputados Gabriel López Maya e Ignacio Palacios Robledo, secretarios del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que remiten el punto de acuerdo parlamentario donde solicitan de esta Representación popular su solidaridad con el acuerdo parlamentario emitido por aquella legislatura, en materia de uso y administración de aguas para fines agropecuarios, relativo a la Ley de Aguas Nacionales.

g) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del cual remite a esta Representación popular un acuerdo relativo a la reinstalación inmediata del Programa "Expertos

en Acción”, para su conocimiento y adhesión, en su caso.

h) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marco Antonio Heras Jiménez, oficial mayor interino del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remite a esta Soberanía un acuerdo económico relativo al tema “Defraudadores a Familias de Migrantes”, para su conocimiento y adhesión, en su caso.

i) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo, subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos, por medio del cual remite el informe sobre las acciones implementadas por el DIF-Guerrero, respecto a los programas y acciones en beneficio de las personas con capacidades diferentes.

j) Oficio suscrito por el ciudadano diputado Rómulo Reza Hurtado, por el que hace del conocimiento de esta Honorable Asamblea de la petición hecha por autoridades comunitarias del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, en relación con el proyecto Hidroeléctrico “La Parota”.

k) Oficio suscrito por el ciudadano Hilario Ciriaco Tenorio, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepac, Guerrero, por el que remite a este Poder Legislativo acta de sesión extraordinaria de Cabildo en la que se aprueba la venta de bienes muebles de su propiedad en estado de chatarra.

l) Oficio suscrito por el ciudadano Rafael Morelos Estrada, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que solicita de este Congreso autorización para la enajenación de bienes muebles de su propiedad en estado de chatarra.

m) Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero, en el que denuncian supuestas violaciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, cometidas por la ciudadana presidenta de aquella municipalidad.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados Max Tejeda Martínez, Félix Bautista Matías, Fredy García Guevara, Juan José Castro Justo y René Lobato Ramírez, por el que se comunica a la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno estatal, el estado que guarda el proceso legislativo relacionado con los municipios de José Joaquín de Herrera y Cochoapa El Grande, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa a los integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la preseña “Sentimientos de la Nación”, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el ciudadano diputado René Lobato Ramírez, relacionado con la situación que guarda el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los ciudadanos diputados Max Tejeda Martínez, Félix Bautista Matías y Fredy García Guevara, por el que se exhorta a la Organización de las Naciones Unidas para que se ratifique la resolución emitida por esa organización, relativa al bloqueo económico, comercial y financiero que ejercen los Estados Unidos de Norteamérica en contra de la República de Cuba, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 23 julio de 2003.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión del día miércoles 9 de julio del año 2003, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido.

Por lo tanto, someto a consideración de Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión ordinaria del día miércoles 9 de julio del año 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión del día 9 de julio del año 2003.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado José Javier Aguilar Domínguez, secretario general de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, signado bajo el inciso "a".

El secretario Constantino García Cisneros:

Ciudadanos Secretarios de la Diputación Permanente del Honorable Cámara de Diputados del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Oficio número: 2975.

Comunico a esa Comisión Permanente que en sesión pública solemne celebrada hoy, la Suprema Corte de Justicia de la Nación clausuró su primer periodo de sesiones correspondiente al año en curso.

Atentamente.

México, Distrito Federal, 15 de julio de 2003.

El Secretario General de Acuerdos.

Licenciado José Javier Aguilar Domínguez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y lo remita al archivo general de esta Representación popular.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Congreso, por el que informa a la Comisión Permanente de la recepción de los oficios signados

por los ciudadanos licenciados Heriberto Aguilar Coronado e ingeniero Cesar Patricio Reyes Real, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y coordinador general de Puertos de la Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respectivamente.

El secretario Constantino García Cisneros:

Honorable Congreso del Estado.

Oficio número: OM/DPL/390/2003.

Asunto: Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 23 de julio de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente comunico a ustedes que por oficio número SL/300/1648/03 y 500 0507 signados por los ciudadanos licenciado Heriberto Aguilar Coronado e Ingeniero Cesar Patricio Reyes Leal, subsecretario de enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación y coordinador general de Puertos de la Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respectivamente, se recibió respuesta al acuerdo parlamentario aprobado en sesión de fecha 26 de marzo de 2003, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes celebre convenios de colaboración con los ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y de José Azueta, con el fin de coadyuvar en la inspección, revisión y verificación y supervisión de las embarcaciones de recreo y turismo acuático que presten servicios al público.

Atentamente.
La Oficial Mayor.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota de los

escritos e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y los remita al archivo general de esta Representación popular.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno.

El secretario Constantino García Cisneros:

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 1000.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, junio 12 de 2003.

Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Javier Belmont Alvarado. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Presupuesto

y Cuenta Pública para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavia Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción de los escritos de las legislaturas de los estados de Colima, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

El secretario Constantino García Cisneros:

Honorable Congreso del Estado.

Oficio: OM/DPL/391/2003.

Asunto: Se informa.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 23 de julio de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por medio del presente comunico a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los escritos de las legislaturas de los estados de Colima, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán, por los que comunican la elección de sus mesas directivas, la designación de dos diputaciones permanentes y de su instalación, así como la clausura y la apertura de un periodo ordinario de sesiones.

Atentamente.
La Oficial Mayor.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y lo remita al archivo general de esta Representación popular.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Mario Trevizo Salazar, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remite a esta Soberanía el acuerdo número 678/03, por el que se pronuncia porque la materia notarial siga siendo atribución de los estados.

El secretario Constantino García Cisneros:

Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.

Oficio número: 1622/EUT.

Chihuahua, Chihuahua, 17 de junio de 2003.

Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Plaza Primer Congreso de Anáhuac, sin número.- Colonia Centro.- Código Postal 39000.- Chilpancingo, Guerrero.

Anexo al presente le remito el acuerdo número 678/032P0, aprobado el día de hoy por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se pronuncia porque la materia notarial siga siendo atribución de los estados en acatamiento en lo dispuesto de los artículos 121 y 124, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Presidente del Honorable Congreso del Estado.
Diputado Mario Trevizo Salazar.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la ley que nos rige.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados Gabriel López Maya e Ignacio Palacios Robledo, secretarios del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que remiten el punto de acuerdo donde solicitan de esta Representación popular su solidaridad con el acuerdo parlamentario en materia de uso y administración de aguas para fines agropecuarias.

El secretario Constantino García Cisneros:

Oficio número: 2684.

Asunto: Se acompaña fotocopia de punto de acuerdo.

12 de junio de 2003.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En vía de notificación nos permitimos remitir por este medio copia del punto de acuerdo parlamentario presentado por el diputado David López Maya, a nombre de los integrantes de esta Legislatura, aprobado unánimemente en sesión ordinaria celebrada por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, el día de la fecha, por el que se hace una atenta y respetuosa solicitud para que se modifique la Ley de Aguas Nacionales en materia de uso y administración para fines agropecuarios. Asimismo, se pide al titular del Poder Ejecutivo federal que las dependencias del ramo fomenten en los productores una cultura de cumplimiento de sus obligaciones a través de acciones en las que se considere un proceso de capacitación donde los campesinos conozcan de sus derechos.

Por lo anterior, les remitimos copias del punto de acuerdo referido, con el propósito de considerarlo procedente, se solidaricen con el mismo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Diputado Gabriel López Maya, secretario.-
Diputado Ignacio Palacios Robledo, secretario.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del cual remite a esta Representación popular un acuerdo relativo a la reinstalación inmediata del Programa “Expertos en Acción”, para conocimiento y adhesión, en su caso.

El secretario Constantino García Cisneros:

Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Boulevard Vicente Guerrero.- Trébol Sur, frente a Avenida José Francisco Ruiz Massieu.- Zona Centro.- Chilpancingo, Guerrero.

El Pleno del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la décimo tercera sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura celebrada el día 24 de junio de 2003, aprobó el siguiente acuerdo:

Primero.- Envíese un escrito en donde se solicite a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno federal se reinstale de inmediato el presupuesto para el programa “Expertos en Acción”, toda vez que no existe ninguna justificación para haber sido retirado y considerando que dicha Secretaría implementó en nuestros programas nuevos, cuyo presupuesto se etiquetó sin considerar las consideraciones reales.

Segundo.- Que se envíe un comunicado a los

congresos del país, para que se sumen a este punto de acuerdo de que se reinstale este programa y se garantice su continuidad en los próximos años.

Tercero.- Que se envíe un comunicado al Congreso de la Unión, para que se considere la aprobación del presupuesto y se vigile que se respete sin recortes y además que se fortalezca, y

Cuarto.- Emítase un comunicado por parte de este Congreso dirigido a la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal y las dependencias involucradas con programas para personas de la tercera edad con el propósito de que para el año 2004 no se eliminen o recorten presupuestos a los programas para estos grupos vulnerables de la población, sino por el contrario, se incrementen.

Hacemos de su conocimiento lo anterior, por la consideración de que se estime procedente, anexando copia fotostática simple de documento que originó el presente acuerdo.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, 25 de junio de 2003.

El Oficial Mayor del Congreso.

Licenciado y Profesor Alfonso Martínez Pimentel.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de la ley que nos rige.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marco Antonio Heras Jiménez, oficial mayor interino del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remite a esta Soberanía un acuerdo económico relativo al tema

“Defraudadores a Familias de Migrantes” para el conocimiento y adhesión, en su caso.

El secretario Constantino García Cisneros:

Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Hidalgo.

“2003 Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla”.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Los diputados integrantes de la directiva del Honorable Congreso del Estado emitieron un acuerdo económico relativo al planteamiento del diputado Héctor Pedraza Olguín con el tema defraudadores a familias de emigrantes, mismo que fue aprobado por el Pleno en sesión de esta fecha, del cual le estamos enviando copia en suplencia de la secretaría para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor Interino del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo.

Licenciado Marco Antonio Heras Jiménez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero de la ley que nos rige.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Gustavo Adolfo Morlet, subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos por medio del cual remite el informe sobre las acciones implementadas por el DIF-Guerrero, respecto a los programas y acciones en beneficio de las personas con capacidades diferentes.

El secretario Constantino García Cisneros:

Ciudadana Licenciada Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del mayor Luis León Aponte, secretario General de Gobierno y en cumplimiento al artículo primero del acuerdo parlamentario emitido por ese Honorable Congreso del Estado con fecha 3 de junio del año en curso, en el que se solicita un informe sobre las acciones implementadas por las dependencias e instituciones encargadas de brindar atención a las personas con capacidades diferentes.

Al respecto permito enviar a usted el escrito de fecha 24 de junio del presente año, mediante el cual el ciudadano doctor Fernando E. Abarca López, director de los servicios médicos del DIF-Guerrero, informa sobre los programas y acciones que se están ejecutando en beneficio de este sector por dicha institución.

Atentamente.
 Sufragio Efectivo. No Reección.
 El Subsecretario de Gobierno.
 Licenciado Gustavo Adolfo Morlet Berdejo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y lo remita al archivo general de esta Representación popular.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Rómulo Reza Hurtado, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la petición hecha por autoridades comunitarias del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, en relación con el Proyecto Hidroeléctrico “La Parota”.

El secretario Constantino García Cisneros:

Chilpancingo, Guerrero, julio 15 de 2003.

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Edificio.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 170, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hago de su conocimiento que el recorrido realizado el día domingo 13 de julio del actual, en los poblados de Sabanilla, Dos Arroyos, Colonia Guerrero y Altos de Camarón, municipio de Acapulco, Guerrero, que serán afectados por la construcción del proyecto hidroeléctrico “La Parota” a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, fui informado por los integrantes del comisariado ejidal, comisarios municipales y ciudadanos en general de las comunidades rurales de referencia, que hasta este momento no se han presentado a las mismas los diputados integrantes de la Comisión Especial que por acuerdo del Pleno se formó en sesión de fecha 5 de junio del año en curso, para que se abocaran al análisis del proyecto hidroeléctrico “La Parota”, quienes me solicitaron que esta circunstancia la hiciera del conocimiento del Pleno para que instruyan a los diputados integrantes de dicha comisión a que de inmediato hagan contacto con las autoridades internas de cada poblado y cumplan con el mandato que les fue conferido, debido a que por el estado de desinformación atribuido a los funcionarios del proyecto hidroeléctrico se pueden generar situaciones de tensión en las comunidades involucradas en el proyecto.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente.
 El Presidente de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos.
 Diputado Rómulo Reza Hurtado.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión Especial para el Proyecto

Hidroeléctrico “La Parota”, para su atención precedente.

En desahogo del inciso “k” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Hilario Ciriaco Tenorio, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtepic, Guerrero, por el que remite a este Poder Legislativo actas de sesión extraordinaria de Cabildo en la que se aprueba la venta de bienes muebles de su propiedad, en estado de chatarra.

El secretario Constantino García Cisneros:

Cuauhtepic, Guerrero, 27 de junio de 2003.

Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

El ciudadano Hilario Ciriaco Tenorio, presidente municipal constitucional de Cuauhtepic, Guerrero, me permito unir al presente oficio un cordial y afectuoso saludo que sea enviado a su digna persona, al mismo tiempo sirva la presente al Honorable Congreso del Estado copia certificada del acta Cabildo que en sesión extraordinaria se propone y se aprueba por unanimidad de votos la venta de dos camionetas chatarras que están completamente inservibles.

Hago de su conocimiento para los usos y fines legales a que haya lugar.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección.
El Presidente Municipal Constitucional.
Ciudadano Hilario Ciriaco Tenorio.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos

86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “l” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Rafael Morelos Estrada, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que se solicita de este Congreso autorización para la enajenación de bienes muebles de su propiedad, en estado de Chatarra.

El secretario Constantino García Cisneros:

Xochihuehuetlán, Guerrero, 11 de julio de 2003.

Integrantes del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.-
Presentes.

Por este conducto y de acuerdo con el artículo 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicitamos a ustedes nos autoricen la enajenación de los siguientes vehículos propiedad de este Honorable Ayuntamiento que se encuentran en malas condiciones y resulta incosteable su reparación, los vehículos son:

Marca Ford, modelo 97 camión de volteo, número de serie 3FEXF70F3DJA, placas oficial.

Camioneta Ford modelo 93.

Tractor agrícola número de motor 74MY601SA, número de serie 2227566000, placas oficial, marca Ford modelo 1995

Tractor con palanca mecánica, número de motor ilegible, número de serie 25MA01777 oficial.

Solicitamos lo anterior, basados en el acuerdo de Cabildo del día 2 de abril del presente año, donde señalamos que los recursos obtenidos por su venta serán para pavimentar calles de la cabecera municipal, anexamos una relación de ciudadanos de nuestro municipio que apoyan la venta de los vehículos señalados.

Sin más por el momento y esperando una respuesta favorable a nuestra petición, quedamos de ustedes.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Claudio Rafael Morelos Estrada.
Presidente Municipal Constitucional de
Xochihuehuetlán.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de la ley que nos rige.

En desahogo del inciso “m” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signada por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero, en el que denuncian supuestas violaciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, cometidas por la ciudadana presidenta de aquella municipalidad.

El secretario Constantino García Cisneros:

Honorable Congreso del Estado.

Oficio número: OM/DPL/392/2003.

Asunto: Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
miércoles 23 de julio de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión
Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio comunico a ustedes que con fecha 15 de julio del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, el escrito suscrito por varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa,

Guerrero, en el que denuncian supuestas violaciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, cometidas por la ciudadana presidenta del citado municipio.

Atentamente
La Oficial Mayor.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de la ley que nos rige.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al ciudadano diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados Max Tejeda Martínez, Félix Bautista Matías, Fredy García Guevara, Juan José Castro Justo y René Lobato Ramírez, por el que se comunica a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno estatal del estado que guarda el proceso legislativo relacionado con los municipios de José Joaquín de Herrera y Cochoapa El Grande, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Constantino García Cisneros:

Honorable Congreso del Estado.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión
Permanente del Honorable Congreso del Estado
de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados Max Tejeda Martínez, Félix Bautista Matías, Fredy García Guevara, Juan José Castro Justo y René Lobato Ramírez, integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que con fechas 8 y 9 de noviembre de 2002, el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado aprobó por unanimidad de votos que constituyen las dos terceras partes requeridas, los dictámenes y proyectos de decreto presentados por las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante los cuales se crean los municipios de José Joaquín de Herrera y Cochoapa el Grande, expidiendo de acuerdo al proceso legislativo los decretos número 570 y 588, respectivamente.

Que en forma paralela y atentos al proceso legislativo con fecha 10 de noviembre de 2002, el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura aprobó por unanimidad de votos, la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, recayéndole el número 591, integrándose de esta manera los municipios de José Joaquín de Herrera y de Cochoapa el Grande al contenido de dicho artículo.

Que con fecha 28 de enero del año en curso le fue notificado a este Honorable Congreso, la Controversia Constitucional promovida por el municipio de Metlatónoc en contra de la creación del municipio de Cochoapa el Grande, procedimiento jurisdiccional donde el promovente solicitó la suspensión del procedimiento para el efecto de que “el decreto combatido no se ejecutara reformando el artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y designando a los integrantes del Ayuntamiento del nuevo municipio de Cochoapa el Grande “

Que realizada la defensa, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tomó como válidos los argumentos esgrimidos por este Honorable Congreso y resolvió la improcedencia de la

petición de suspensión señalando: que tanto la validación de las reformas constitucionales como el nombramiento del Ayuntamiento instituyente son actos que se encuentran íntimamente vinculados con el procedimiento legislativo, lo cual constituye cuestiones de orden público en las cuales está interesada la sociedad, por lo que a través del procedimiento de controversia constitucional no es factible suspender dichos actos. Resolución que permitió y permite a esta Soberanía popular la continuación normal del procedimiento legislativo.

Que atentos a lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política local el decreto número 591 fue enviado a los 77 ayuntamientos del estado para su aprobación y recibidas que fueron la mayoría de las actas de Cabildo o notificaciones oficiales de éstos, mediante acuerdo de fecha 10 de junio de 2003 la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado declaró válidas las reformas al artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en los términos contenidos en el decreto número 591.

Que atentos al procedimiento legislativo, continúa de acuerdo a éste, el cumplimiento de los artículos cuarto de los decretos número 570 y 588 mediante los cuales se crean los municipios de José Joaquín de Herrera y de Cochoapa el Grande, los cuales consisten en la designación del Ayuntamiento instituyente, razón por la cual le fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación el acuerdo de validación de las reformas constitucionales, quedando pendiente la emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que con fecha 8 de julio del año en curso los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, atendieron a un grupo representativo del Cabildo de Metlatónoc quienes refirieron que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero les había retenido parte de sus recursos económicos por concepto de participaciones, argumentando que las mismas correspondían al nuevo municipio de Cochoapa el Grande, recibiendo para su atención el oficio número 134 del mismo mes y año, signado por la comuna del municipio de Metlatónoc.

Que si bien es cierto, los decretos número 570 y 588 mediante los cuales se crean los

municipios de José Joaquín de Herrera y de Cochoapa el Grande, respectivamente han entrado en vigencia a partir de la aprobación y publicación del decreto 591 por el que se reforma y adiciona el artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la no suspensión del procedimiento, también es cierto que éste, el procedimiento legislativo, aún no ha concluido al faltar la designación del órgano de gobierno del municipio, es decir, el Ayuntamiento instituyente encargado entre otras funciones de administrar los bienes y servicios del municipio.

Que en consecuencia es de suma importancia comunicar a la Secretaría de Finanzas y Administración por cuestiones legales, contables y financieras que el procedimiento legislativo se encuentra en la etapa del análisis de la integración y designación del Ayuntamiento instituyente, razón por la cual se cree conveniente que los recursos continúen bajo la administración de los municipios de origen es decir de los ayuntamientos de Chilapa de Álvarez y de Metlatónoc, respectivamente en el entendido que serán éstos, los responsables de prestar los servicios con prontitud y eficacia y, otorgar los diversos beneficios de programas gubernamentales a las comunidades que conforman a los nuevos municipios de José Joaquín de Herrera y de Cochoapa el Grande, respectivamente, hasta en tanto se designe al Ayuntamiento instituyente.

Que con base a los razonamientos expresados, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Comuníquese a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado para los efectos legales ha que haya lugar que el procedimiento legislativo relacionado con los nuevos municipios de José Joaquín de Herrera y Cochoapa el Grande se encuentra en la etapa de designación de los integrantes del Ayuntamiento instituyente.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente punto de acuerdo al ciudadano gobernador constitucional del estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Tercero.- Comuníquese el presente punto de acuerdo a los cabildos de los honorables ayuntamientos de los municipios de Chilapa de Álvarez y de Metlatónoc para los efectos marcados en el último considerando del presente acuerdo.

Siendo que nuestra propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 23 de 2003.

Los Diputados Integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Ciudadano Max Tejada Martínez.- Ciudadano Félix Bautista Matías.- Ciudadano Fredy García Guevara.- Ciudadano Juan José Castro Justo.- Ciudadano René Lobato Ramírez

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo de antecedentes; por lo que se pregunta a las ciudadanas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a las ciudadanas

diputadas y diputados si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo por el que se comunica a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno estatal, el estado que guarda el proceso legislativo relacionado con los municipios de José Joaquín de Herrera y Cochoapa el Grande; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Constantino García Cisneros, de lectura a la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa a los integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”.

El secretario Constantino García Cisneros:

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 46, 49, fracción I, 51, párrafo tercero, fracciones I y II, 137, segundo

párrafo, 170, fracciones III y V y 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Comisión Permanente una propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el 13 de septiembre de 1813 el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón convocó al Primer Congreso de Anáhuac en la ciudad de Chilpancingo, cuerpo legislativo ante el cual presentó el documento de mayor importancia en la historia constitucional de México “Los Sentimientos de la Nación”.

Que en lo político e ideológico, “Los Sentimientos de la Nación” sentaron las bases para el debate legislativo en el Congreso de Chilpancingo. Documento que a la vez estableció la independencia de América de España y de toda otra nación; ratificó el principio de la Soberanía popular; planteó el establecimiento de un régimen de gobierno dividido en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; propuso los primeros esbozos legislativos en materia de justicia social; anuló los privilegios; proscribió la esclavitud; protegió el derecho a la propiedad; la inviolabilidad del domicilio; prohibió la tortura; y simplificó el sistema tributario eliminando la carga excesiva de tributos.

Que “Los Sentimientos de la Nación” contiene los puntos torales característicos de la ideología liberal que dominaba entre la clase revolucionaria que conducía la lucha por la independencia nacional y que, a lo largo de los años, han sido el eje fundamental para implementar en nuestro país un gobierno de leyes en que la Soberanía popular, la independencia y la dignidad de la Nación Mexicana constituyen valores supremos.

Que posteriormente al Primer Congreso de Anáhuac, el 6 de noviembre de 1813, se expidió el Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, en la que la Nación Mexicana rompe toda atadura con España para asumir la soberanía usurpada.

Que al tener que salir el Congreso de Chilpancingo, debido a los acontecimientos de la Guerra de Independencia, se instala en la ciudad de Apatzingán, donde el 22 de octubre de 1814

se promulga la Constitución de Apatzingán, hecho histórico que se vincula con el Primer Congreso de Anáhuac, al recoger y formalizar los principios establecidos en “Los Sentimientos de la Nación”.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero cada 13 de septiembre, conmemora en Sesión Pública y Solemne celebrada en la Catedral de Santa María de la Asunción de la ciudad de Chilpancingo, la instalación del Primer Congreso de Anáhuac para rendir honores al Generalísimo Don José María Morelos y Pavón y a los Diputados Constituyentes que nos dieron patria y libertad.

Que el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, mandatan al Congreso del Estado para otorgar anualmente, el día 13 de septiembre, la presea “Sentimientos de la Nación”, en la Sesión Pública y Solemne en que se conmemore la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Que la presea “Sentimientos de la Nación” se debe otorgar, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 de nuestra Ley Orgánica, a nacionales o extranjeros que por su cercanía a los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, consistentes en la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general a los más altos valores de la humanidad, sean dignos de portar dicho reconocimiento.

Que para seleccionar al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se debe integrar una Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten con el objeto de que oportunamente se someta a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado.

Que para los efectos de lo manifestado anteriormente, proponemos se conforme una Comisión Especial integrada por los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Legislatura por estar en ella representadas todas las fracciones y representaciones de partido.

Que con base a los razonamientos expresados, nos permitimos someter a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE EXPEDIR LA CONVOCATORIA Y SELECCIONAR AL RECIPIENDARIO DE LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”.

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero designa a los ciudadanos diputados Carlos Sánchez Barrios, Adela Román Ocampo, Max Tejeda Martínez, Félix Bautista Matías, Fredy García Guevara, Jesús Heriberto Noriega Cantú y Marco Antonio de la Mora Torreblanca como integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”.

Segundo.- La presea “Sentimientos de la Nación” se otorgará en Sesión Pública y Solemne celebrada el día 13 de septiembre de 2003, en el marco conmemorativo del 190º Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Tercero.- La Comisión Especial expedirá la convocatoria que se cita en el artículo anterior a más tardar el día 24 del mes de julio del año en curso, misma que se difundirá ampliamente para hacerla del conocimiento general.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales conducentes.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos sea discutida y aprobada en la presente sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 23 de julio del 2003.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Carlos Sánchez Barrios, Presidente.- Ciudadana Adela Román Ocampo, Secretaria.- Ciudadano Max Tejeda Martínez, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Fredy García Guevara, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como un asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que se designa a los integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar el recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación"; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese al Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado René Lobato Ramírez, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

El diputado René Lobato Ramírez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto el que suscribe René Lobato Ramírez, diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Congreso local, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar a consideración de esta Soberanía un punto de acuerdo parlamentario, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que como resultado del proceso electoral del 6 de octubre del año 2002 y de acuerdo con las constancias de asignación de regidores por el principio de representación proporcional expedidas por el Consejo Estatal Electoral de nuestro estado, son regidores del Partido de la Revolución Democrática en el municipio de Atlamajalcingo del Monte, estado de Guerrero, los ciudadanos Claudio Cano Escamilla y Pánfilo Arias Villegas en su calidad de propietario y suplente respectivamente, así como el ciudadano Braulio Castañón Villegas como propietario y el ciudadano Vicente García Luna, como suplente.

Segundo.- Que el ciudadano Claudio Cano Escamilla, regidor propietario en el Honorable Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, hasta la fecha no ha desempeñado el cargo para

el que fue electo en virtud de que, por motivos personales, tuvo la necesidad de emigrar a los Estados Unidos de Norte América desde antes de asumir dicho encargo.

Tercero.- Que el día 29 de septiembre del año 2002, el ciudadano Pánfilo Arias Villegas, quien fuera registrado como regidor suplente del ciudadano Claudio Cano Escamilla, falleció, provocando con ello un vacío absoluto en el cargo de esa regiduría en aquel municipio.

Cuarto.- Que el presidente municipal y el resto del Cabildo de Atlamajalcingo del Monte, han omitido informar a esta Soberanía de la situación que guarda dicho órgano de gobierno municipal, particularmente lo relativo a los regidores propietario y suplente, Claudio Cano Escamilla y Pánfilo Arias Villegas.

Quinto.- Que la situación antes descrita encuadra en el supuesto contemplado en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que a la letra dice:

“Artículo 93.- Para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 170, fracción V, y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Esta Soberanía solicita al ciudadano profesor Francisco Galindo Vivar, presidente constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, estado de Guerrero, se permita proporcionarnos

información de la situación que guarda el Cabildo del Ayuntamiento que preside y particularmente de lo relativo a la función del cargo y desempeño de los ciudadanos Claudio Cano Escamilla y Pánfilo Arias Villegas, regidores propietario y suplente respectivamente de dicho municipio, con el propósito de que pueda darse curso al trámite legislativo que permita, en su caso, cubrir dichos cargos de elección popular.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 23 del 2003.

Respetuosamente.

Diputado René Lobato Ramírez.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo de antecedentes; por lo que se pregunta a las ciudadanas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el ciudadano diputado René Lobato Ramírez, relacionada con la situación que guarda el cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías para que de lectura a una propuesta de punto de acuerdo.

El diputado Félix Bautista Matías:

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Max Tejeda Martínez, Félix Bautista Matías y Fredy García Guevara, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 8, fracción I, 137, segundo párrafo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos presentar a consideración del Pleno una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Han transcurrido cincuenta años desde el asalto al Cuartel Moncada en Santiago de Cuba, el 26 de julio de 1953; hecho que marca el inicio de la revolución cubana y abre una

nueva etapa en las relaciones entre los países latinoamericanos y los Estados Unidos de América, así como en el establecimiento de nuevos parámetros democráticos en el continente Americano. A partir de entonces, y particularmente desde el triunfo de la revolución cubana, el 1º de enero de 1959, las relaciones entre las naciones de los dos hemisferios han venido evolucionando positivamente para situarse, en medio de tensiones y conflictos, sobre una base de respeto, colaboración y beneficio mutuo, de reconocimiento y acatamiento del pluralismo político e ideológico y del derecho de los pueblos a la libre autodeterminación y a la diversificación de sus relaciones económicas y políticas. Ha sido un proceso lento y accidentado, pero justo es reconocer que la presencia de la revolución cubana en la región ha incidido de manera determinante para obligar a los Estados Unidos de América a reformular sus relaciones con sus socios del sur y a respetar los procesos democráticos que se han abierto paso en el continente en estos cincuenta años; los pueblos y gobiernos de toda América han logrado acotar sensiblemente la ingerencia norteamericana en la vida interna de sus naciones.

Segundo.- La revolución cubana abrió también nuevos horizontes para la democracia en Latinoamérica y en los propios Estados Unidos de América. A partir de su existencia se fortalecieron los procesos democratizadores en todas las naciones del continente, llegando a predominar los regímenes democráticos sobre las otrora dominantes dictaduras militares. El ejemplo de la revolución cubana, influyó también de manera determinante en la lucha y consolidación de los derechos civiles de los negros, de los mexicano-norteamericanos y de otras minorías nacionales en los propios Estados Unidos, así como en el cuestionamiento que los norteamericanos se hacen con cada vez mayor frecuencia acerca de la eficacia de su sistema político para garantizar la confiabilidad y legitimidad de sus gobernantes; confirmando que en política exterior no se puede ser crítico de los demás sin que ello se revierta en la propia política interior.

Tercero.- Cuba mostró a Latinoamérica y al mundo que un país pequeño e insular, puede resistir al mayor y más potente imperio del mundo contemporáneo sin más armas que la férrea voluntad de su pueblo de no someterse a

ningún agresor, tanto más, si como es el caso, es extranjero. Cuba ha puesto de relieve también que su régimen político mantiene el respaldo de la mayoría de la población cubana residente en la isla, no obstante que sus principales aliados, la Unión Soviética y el campo socialista han dejado de existir hace más de una década, dejando ver que la fuerza moral del gobierno cubano radica sólo y exclusivamente en la confianza y la credibilidad que ha suscitado y mantiene en su pueblo. Cuba también ha enseñado al mundo que en medio de la penuria económica y de la estrechez financiera ha sido capaz de construir y sostener modelos de educación y salud que siguen maravillando a todos; los aportes de la medicina cubana en el tratamiento y curación de enfermedades como el cáncer, la diabetes y el mal de Parkinson son invaluable. Lo mismo puede decirse del aporte cubano a la cultura musical de la humanidad.

Cuarto.- Por otra parte el alejamiento de Cuba respecto de los Estados Unidos en los años inmediatos al triunfo de la revolución cubana y su alianza con la entonces Unión Soviética, llevaron a que los “sectores más conservadores del poder en los Estados Unidos”, como los llama el gobierno cubano, impusieran contra Cuba el bloqueo económico, comercial y financiero más largo de su historia. Durante más de cuarenta años los Estados Unidos de América “han recurrido a todo tipo de presiones políticas; intentos de aislamiento diplomático, acciones propagandísticas; aliento a la desertión y a la emigración ilegal; espionaje; guerra económica y agresiones de la más diversa índole, incluidas la subversión, las acciones terroristas y de sabotaje, la guerra biológica, el fomento de las bandas armadas y las infiltraciones e incursiones criminales contra territorio cubano, el hostigamiento militar, la amenaza del exterminio nuclear y hasta la agresión directa mediante el empleo de un ejército mercenario”; todo ello con la finalidad de doblegar y derrocar al gobierno de Cuba. Sin embargo los resultados de esa política han sido totalmente adversos a los propósitos del gobierno norteamericano. Por el contrario, esa política ha lastimado en lo más profundo el orgullo y la dignidad del pueblo cubano y en consecuencia, ha contribuido al fortalecimiento y arraigo del gobierno cubano.

Quinto.- No obstante haber sido pionera en la lucha por las libertades democráticas en todo el

continente, las concepciones y las prácticas democráticas de Cuba y del resto de los países latinoamericanos han seguido caminos diferenciados y en ocasiones opuestos; lo cual ha favorecido que con el pretexto de la defensa de los “derechos humanos” el gobierno norteamericano siga presionando al gobierno de Cuba y que obtenga el apoyo de algunos gobiernos latinoamericanos para proseguir sus afanes intervencionistas. El régimen político imperante en Cuba es el único sobreviviente de lo que en su momento se denominó como “socialismo real”, sistema que nunca pudo compaginar las libertades democráticas con el crecimiento económico y que terminó por desaparecer debido a su ineficacia económica y política y a su contraste con los anhelos de justicia social de la humanidad, dando la razón a Carlos Marx, quien desde 1847 previó en su obra “Miseria de la Filosofía”, el fracaso de este tipo de “socialismos de estado”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política Local, 8°. Fracción I y 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetuosamente acuerda enviar un exhorto a la Organización de las Naciones Unidas para que en el marco del quincuagésimo octavo periodo de sesiones de su Asamblea General, a iniciarse en septiembre próximo, se ratifique por doceava ocasión la Resolución de la Asamblea General de la ONU sobre la “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba”, por considerar que la continuación de dicho bloqueo constituye una profunda violación a los derechos humanos del pueblo cubano y una ilegal e indebida ingerencia de los Estados Unidos de América en los asuntos internos de este país amigo de México;

ingerencia por demás inaceptable y que reiteradamente la comunidad internacional ha venido rechazando desde 1992.

Segundo.- Se exhorta al ciudadano presidente de la República, para que en el marco de la tradicional política exterior de México, se instruya al secretario de Relaciones Exteriores y al embajador de México ante las Naciones Unidas, a fin de que durante el quincuagésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, México ratifique nuevamente su irrestricto e incondicional apoyo a la resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas sobre la “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba” y se establezcan las medidas que obliguen al gobierno de los Estados Unidos de América a acatar esta resolución, ratificada por onceava ocasión en la Asamblea General del máximo organismo internacional, el 12 de noviembre del año 2002, con 173 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.

Tercero.- Se exhorta con el debido respeto al Honorable Congreso de la Unión, a la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las honorables legislaturas de las entidades federativas de la República para que respalden y hagan suyo este punto de acuerdo parlamentario y se sumen a la demanda de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba.

Cuarto.- Asimismo, se exhorta al ciudadano presidente de la República para que reactive y dinamice las relaciones diplomáticas y económicas de México con Cuba, en los términos que históricamente se han mantenido por el pueblo y el gobierno de México con el gobierno y el pueblo hermano de Cuba, relaciones que por sí mismas refrendan la independencia de México en el mundo y la autoridad y el peso moral de la voz de nuestro país en la solución de los diferendos internacionales.

Quinto.- Se exhorta al gobierno de la hermana República de Cuba, para que en el marco de las libertades democráticas universalmente reconocidas, se respeten los derechos de quienes difieren o tienen objeciones de conciencia respecto del régimen político imperante en Cuba; se reconozca y acate la pluralidad política y se permita su libre expresión y organización; asimismo, nos pronunciamos porque con motivo

del quincuagésimo aniversario de la revolución cubana, se profundicen las reformas económicas y políticas anunciadas y puestas en marcha durante el cuadragésimo aniversario del asalto al Cuartel Moncada, a fin de que el pueblo cubano pueda acceder a mayores niveles de bienestar, calidad de vida y al respeto pleno de los derechos humanos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo tendrá vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo al secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos; al ciudadano gobernador del estado, a la embajada y al gobierno de la República de Cuba, a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a las honorables legislaturas de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos procedentes.

Siendo que nuestra propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo, de la Ley orgánica del Poder Legislativo, solicitamos sea discutida y aprobada en esta sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de julio de 2003.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Max Tejeda Martínez, vocal.-
Diputado Félix Bautista Matías, vocal.-
Diputado Fredy García Guevara, vocal.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo de antecedentes; por lo que se pregunta a las ciudadanas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a las ciudadanas y ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores registrados, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta antes señalada.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por los ciudadanos diputados Max Tejeda Martínez, Félix Bautista Matías, Fredy García Guevara, por el que se exhorta a la Organización de las Naciones Unidas para que se ratifique la resolución emitida por esa organización relativa al bloqueo económico comercial y financiero que ejerce los Estados Unidos de Norteamérica en contra de la República de Cuba; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:20 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con veinte minutos del día miércoles 23 de julio del año 2003, se clausura la presente sesión.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la ley que nos rige, cita a las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 30 de julio del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes